

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Nº 021-2009-PD-OSITRAN

Lima, 05 de mayo de 2009

VISTO:

La Nota Nº 004-09-GG-OSITRAN, presentada por la Gerencia General, con fecha 05 de mayo de 2009;

CONSIDERANDO:

Que, desde el 1º de setiembre de 2007, el señor abogado Humberto Ramírez Trucíos, se viene desempeñando como Gerente de Asesoría Legal de OSITRAN;

Que, el señor abogado Humberto Ramírez Trucíos, ha presentado su renuncia al cargo de Gerente de Asesoría Legal de OSITRAN;

Que, en consecuencia resulta necesario aceptar la renuncia formulada;

Que, el literal g) del artículo 56º del Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 046-2007-PCM, establece que corresponde al Presidente del OSITRAN, nombrar y remover al Gerente General, así como aprobar a propuesta de éste la contratación de los gerentes, su promoción, suspensión y remoción, informando de dichas acciones al Consejo Directivo;

De conformidad con el literal g) del artículo 56º del Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM, sus normas modificatorias y, según lo establecido en la normatividad vigente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia formulada por el señor abogado Humberto Ramírez Trucíos, al cargo Gerente de Asesoría Legal, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

Artículo 2.- INFORMAR a los señores miembros del Consejo Directivo la acción realizada en el artículo precedente

Artículo 3.- PUBLICAR la presente Resolución en la página institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. PD N° 8001-09